

de otro escrito del tambien funcionario D. Gabriel Grauado / 150
López, que pide se aplique el Decreto del Gobierno de la República, pu-
blicado en la Gaceta de Madrid, del 7 del corriente mes, con reconoci-
miento de quinquenios y demás derechos que estima le corresponden. La
Comisión, acordó, que pasen estos escritos a informe de la Comisión de
Hacienda.

Informe
Sr Secretario,
escrito Mar-
tinez Lucas.

Se dió cuenta del siguiente informe del Sr. Secretario: "Excmo.
Señor: En cumplimiento de lo que determina la letra D. del
apartado 4º del artº 29, del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925,
sego el honor de informar a V. E. en el asunto de que se trata. -
El Maquinista D. Juan Martinez Lucas, que está desempeñando inte-
rinamente el cargo en una afisionadora de esta Corporación, justifica
por un certificado médico, que sufrió un accidente en trabajos realiza-
dos en el camino de Cuvillas, y aun cuando se encuentra del mismo en-
fermo, ha sufrido la pérdida de la mitad de la tercera falange en los
dedos indice y medio de la mano derecha, que trae un acortamiento
de los mismos; habiendose informado en dicho recurso por el Sr. In-
geniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales que es un fiel
cumplidor de su deber y apto para desempeñar el cargo. - El dicho
Maquinista solicita, que se le nombre en propiedad, teniendo en cues-
ta la inutilidad parcial que por el accidente ha sufrido: En estas con-
diciones el Secretario que tiene el honor de informar a V. E. entiende de-
ber accederse a lo solicitado, para lo cual en una de las plases que corres-
ponde por turno de proporcionalidad, hacer el nombramiento a la
Diputación, debe designarse a tal efecto. - V. E. no obstante acordará lo
que estime mas conveniente. - Almería 13 de Noviembre de 1931. - M.
García Langle (Rubricado)."

La Comisión gestora, acuerda aprobar
el precedente informe, en todas sus partes.

Subvención
Hospitales
tuberculosos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. subsecretario de la Presidencia
del Gobierno de la República, manifestando que por orden de dicha
Presidencia, se ha remitido al Ministerio de la Gobernación a los
efectos que sean procedentes, la exposición que esta Comisión ge-
stora elevó en solicitud de que le sea concedida una subvención a los
Hospitales destinados a tuberculosos pobres: La Comisión acuerda,
quedar enterada.

Licencia
practicante
Dr. Seo.

Dada cuenta de un escrito de D. Juan Seo Hernández, practicante de la Beneficencia provincial, acompañando certificado facultativo, e interesando se le conceda un mes de prórroga en la licencia que disfruta: la Comisión gestora, acuerda conceder al Dr. Seo, el mes de prórroga que solicita por enfermo.

Oficio Al.
calde Huer.
cal. Overa,
camino Ur.
cal.

Dada cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de Huerca - Overa, interesando la construcción de un camino que partiendo de Venta Nueva y pasando por Urcal, termine en Santa Maria de Nueva; y del informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que no procede la construcción de expresado camino por no estar incluido en el plan provincial: la Comisión gestora acuerda en vista de lo informado, se manifieste a dicho Sr. Alcalde que puede solicitar la inclusión de referido camino en el plan provincial.

Licencia
médico Sr.
Alfárez.

Dada cuenta de la minuta en oficio del Sr. Presidente en el que manifiesta, haber concedido un mes de prórroga en el permiso que disfruta el médico D. José Alfárez Birola, teniendo en cuenta las circunstancias de enfermedad de que le habla; bien entendido que para que surta sus debidos efectos, debe de reunir una certificación médica: la Comisión gestora acuerda aprobar lo pedido por la Presidencia y que por el Sr. Alfárez se reúna la certificación interesada.

Oficio
Ingeniero
Jefe Obras
Públicas, pro.
yecto cami.
no Alqueria.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, manifestando, que examinado el proyecto de reparación del camino vecinal de la Alqueria a Adra, procede, puede esta Corporación aprobarlo por su presupuesto de contrata de 39.425'63 pts., sistema de ejecución que debe de adoptarse, y cargando su importe al capítulo de obras nuevas, con arreglo al R. D. de 16 de octubre 1929: la Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que el oficio se remita al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, a sus efectos.

Oficio Di.
rección Ge.
neral Obras
Públicas ca.
mino Arro.
yo Aceituno.

Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas, referente al camino vecinal que partiendo del Km. 76, de la carretera de Basa a Huerca - Overa, pasando por Arboleas y Arroyo Aceituno, termine en el Ventorrillo de la Camarilla, no existe ninguno con esta denominación, pero si hay incluidos dos ca-

minios que se llaman Arboles a su apeadero que precisamente va a pasar al klm. 46 de la carretera de Bara a Huelva - Orens; y otro camino llamado la Hoyá de Arroyo Aceitunas a Arboles, que muy bien puede ser la continuación del precedente, vieniendo entre los dos a formar el que se pide por las Alcaldías de Arboles y Cañoria; pero aunque así no fuese, con los dos caminos indicados, que en su día habrían de construirse, quedarían satisfechos los peticionarios. En cuanto a lo solicitado por la Diputación, de que dichos caminos sean incluidos entre los comprendidos en la disposición del Ministerio de Fomento, fecha 22 de Diciembre de 1930, esta debe de accederse a lo solicitado, y que en el caso de que esta Diputación, estime necesario la inmediata construcción de los caminos que indica la Jefatura de Obras Públicas, debe de solicitarlo concretamente del Ministerio de Fomento, justificando que se trata de un caso de los que se refiere el decreto de 22 de Diciembre de 1930: la Comisión gestora acuerda solicitar del Excmo. Sr. Ministro, la construcción de referido camino.

Oficio Arrendatario, certificación ingreso Ger. gal.

Dada cuenta de un oficio, fecha 14 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jerez, no se ha remitido a pesar del requerimiento reglamentario que se le dirigió con fecha 8 del actual, el certificado de ingresos habidos en la Caja Municipal, desde el día 20 de Septiembre último, hasta la fecha en que lo expidiera y de las personas que durante ese período ejercieron los cargos de ordenador de pagos y de portero, sin haber ingresado en la Caja provincial, el importe del 20% de aquellos ingresos, correspondientes al embargo practicado, por dèbito de reparto complementario y moratorias del corriente año, ni solventado el descubierto reclamado. La Comisión gestora acuerda conceder al referido Sr. Alcalde, un plazo improrrogable de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario la certificación de referencia; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días, para que remita al Sr. Alcalde, un plazo improrrogable de ocho días, para que remita al Sr. Proveedor la certificación de referencia; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Quebranta-
miento en
cargo Hdra.

Dada cuenta de un oficio, fecha 13 del actual, del Sr. Proveedor del servicio de Recaudación del Contingente provincial, manifestando que, del certificado unido al expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Hdra, por débitos del segundo trimestre ampliado por los del tercero de reparto complementario y moratorias del presente año, resulta que en la Caja municipal se ha ingresado, desde el 26 de Junio al 25 de Julio próximo pasados y durante el mes de Septiembre último, la cantidad de veintimil seiscientos veinticinco ptas. y veintiseis ctms, corespondiendo al 20% embargado la suma de cuatro mil trescientas veinticinco ptas, cinco ctms, habiendo ingresado en la Caja provincial, tres mil quinientas siete ptas, trece centimos, y dejado de hacerlo de las restantes ochocientos diecisiete ptas, noventa y dos ctms; por lo que se ha incurrido en la responsabilidad marcada en el apartado 5º del artº 548 del Código Penal y agregando que durante dicho periodo de tiempo han ejercido los cargos de Ordenador de pagos y Depositario, D. Francisco Feriáudis Rodríguez y D. Rogelio Vargas Mansueto, respectivamente. Visto lo dispuesto en los n.º 4º, 5º y 8º del artº 138 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acordó pasar el tanto de culpa corespondiente al Sr. Juez de Instrucción del partido de Berja, a los fincos que sean pertinentes en derecho.

Plazo un
mes a va-
rios Ayun-
tos, sobre
ingresos.

Dada cuenta de un oficio, fecha 14 del actual, del Sr. Proveedor del servicio de Recaudación del Contingente provincial, proponiendo en uso de las facultades que le confiere la condición 7ª del pliego que sirvió de base para el arrendamiento de dicho servicio y previos los trámites legales, se acuerda de la declaración de responsabilidad directa y personal de los Sres. Alcaldes y concejales de los Ayuntamientos de Alcantar, Darrical, Escullar, Finana, Fondos, Gergal, Macimiento,

2

Oficio Arrendatario, certificado ingresos Chirivel.

Dada cuenta de un oficio fecha 13 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chirivel, no se ha remitido a pesar del requerimiento reglamentario que se le dirigió con fecha 9 de octubre último, el certificado de ingresos habidos en la Caja Municipal desde el día 17 de Agosto próximo pasado, hasta la fecha en que lo expidiera, y de las personas que durante ese período ejercieran los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, sin haber ingresado en la Caja provincial el importe del 20% de aquellos ingresos correspondiente al embargo practicado por débitos del reparto complementario y moratorias del corriente año, ni solventado el descubierdo reclamado: La Comisión gestora acuerda, conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario la certificación de referencia; quedando conminado con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Oficio Arrendatario, certificado ingreso Oria.

Dada cuenta de un oficio fecha 14 del actual del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Oria, no se ha remitido a pesar del requerimiento reglamentario que se le dirigió con fecha 1 del actual, el certificado de ingresos habidos en la Caja Municipal desde el día 20 de Setiembre último hasta la fecha en que lo expidiera y de las personas que durante ese período ejercieran los cargos de Ordenador de pagos y Depositario, sin haber ingresado en la Caja provincial el importe del 20% de aquellos ingresos correspondientes al embargo practicado por débitos del reparto complementario y moratorias del corriente año, ni solventado el descubierdo reclamado: La Comisión gestora acuerda conceder al referido

Nijar, Oria, Pechina y Vélez-Blanco, por los débitos del tercer trimestre, de reparto complementario y moratorias del presente año, acompañando los expedientes que justifican haberles practicado embargo en sus fondos municipales. La Comisión gestora provincial acordó: Que antes de declarar la responsabilidad personal, se requiera, según dispone el art.º 27 de la ley de 28 de Junio de 1898, a los Srés. Alcaldes y Concejales, para que, en el término de un mes, subsanen la falta, ingresando los débitos, o justifiquen debidamente las causas que hayan impedido la realización de los mismos; notificándose este acuerdo, por oficio al Sr. Alcalde-Presidente de cada uno de dichos Ayunt.º, para que a su vez lo haga a los Srés. Concejales, y publicándose además, en el Boletín Oficial de la provincia. Y que se devuelvan los expedientes al Sr. Arrendatario, a sus efectos.

Plazo un mes a varios Ayunt.ºs, sobre ingresos.

Dada cuenta de un oficio, fecha 14 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, proponiendo, en uso de las facultades que le confiere la condición 4.ª del pliego que sirvió de base para el arriendo de dicho servicio y previos los trámites legales, se acuerda la declaración de responsabilidad directa y personal de los Srés. Alcaldes y Concejales de los Ayunt.ºs de Huelva, Baeza, Huelmo, Lucar de las Troncas y Serón, por los débitos que les resultan hasta el tercer trimestre de reparto complementario y moratorias del presente año, acompañando los expedientes que justifican haberles practicado embargo en sus fondos municipales. La Comisión gestora provincial acordó: Que antes de declarar la responsabilidad personal, se requiera según dispone el artículo 27 de la ley de 28 de Junio de 1898, a los Srés. Alcaldes y Concejales, para que en el término de un mes, subsanen la falta, ingresando los débitos, o justifiquen debidamente las causas que hayan impedido la realización de los mismos; notificándose es-

de acuerdo por oficio al Sr. Alcalde - Presidente de cada uno de dichos Ayuntamientos, para que a su vez lo haga a los Sres. Concejales, y publicándose además en el B.O. de la provincia. Y que se devuelvan los expedientes al Sr. Arrendatario a sus efectos.

Oficio Sr. Alcalde de Cuevas Contingente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Cuevas, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, referente a la notificación que se le ha hecho a todos los Sres. del Concejo, por haber sido declarados responsables por los débitos del Contingente provincial por los trimestres 1º y 2º del corriente año: La Comisión gestora acuerda desestimar dicha petición, por no estar debidamente reintegrada.

Carta Banco Crédito Local de España.

Dada cuenta de una carta del Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, referente a los créditos de las Diputaciones provinciales de régimen común, manifestando que como quiera que esta Diputación, dado el saldo existente en cuenta corriente en la fecha actual, es probable que no necesite disponer del crédito indicado por el momento: La Comisión gestora acuerda que pase este documento a informe de la Comisión de Hacienda.

Oficio Alcalde Hda, solicitud crédito

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Hda, remitiendo escrito y certificación del acuerdo de aquel Ayuntamiento, solicitando un crédito de 20.000 ptas. para invertirlo en obras públicas municipales: La Comisión gestora, acuerda desestimar dicha petición, por no haber consignación en el presupuesto.

Oficio Ministerio del Trabajo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Inspector General del Trabajo, participando que ha tenido noticias por el Inspector de Empleo, de este Puerto, que por esta Corporación se ha acordado su primer presupuesto, la partida destinada a satisfacer el alquiler del local que ocupa dicha Inspección: La Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de

Oficio Arrendatario, certificado ingresos Escuelas.

Hacienda. Dada cuenta de un oficio fecha 13 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Escuelas, no se ha remitido a pesar del requerimiento reglamentario que

se le dirigió con fecha 27 de Octubre último, el certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 4 de Septiembre del presente año, hasta la fecha en que se expediera y de las personas que durante ese período, ejercieran los cargos de Ordenador de pagos y depositario, sin haber ingresado en la Caja provincial, el importe del 20% de aquellos ingresos, correspondiente al embargo practicado, por débito de reparto complementario y monotorias del corriente año, ni solventado el descuento reclamado: La Comisión gestora, acuerda conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario, la certificación de referencia, quedando conminado con la multa de 50 pts si no lo verificase.

Oficio Arrendatario, certificado ingresos referón.

Dada cuenta de un oficio fecha 12 del actual del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, manifestando que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, no se ha remitido a pesar del requerimiento reglamentario que se le dirigió con fecha 21 de Octubre último el certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 28 de Agosto proximo pasado, hasta la fecha en que lo expediera y de las personas que durante ese período de tiempo ejercieran los cargos de Ordenador de pagos y depositario, sin haber ingresado en la Caja provincial, el importe del 20% de aquellos ingresos, correspondiente al embargo practicado por débito de reparto complementario y monotorias del corriente año, ni solventado el descuento reclamado: La Comisión gestora, acuerda conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario la certificación de referencia, quedando conminado con la multa de 50 pts si no lo verificase.

Nómina Tribunal niños Madrid

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal tutelar de menores de Madrid, remitiendo nóminas de es-

154
taucias causadas por menores de esta provincia en los
meses de Julio y Agosto, importantes 775 cada una: la Co-
mision gestora, acuerda aprobarlas y que se remitan a Interven-
cion, a sus efectos.

Transferen-
cia credito. Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador,
trasladando otro del Excmo. Sr. Director General de Admi-
nistracion, manifestando que vista la transferencia de credito
acordada por esta Comision gestora, dentro del presupuesto vigente,
y no funcionando este mas que en plus, procede interpretar el
parrafo 2º del articulo 204 del Estatuto provincial en el senti-
do de que a la Comision gestora corresponde acordar la trans-
ferencia de credito, aunque exceda del 5% del total presump-
to de ingreso: la Comision gestora, a efecto quedar enterada.

Traslado
anciana
de Lisboa. Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador, trasla-
dando otro del Sr. Conde de España en Lisboa, interesando el
traslado de la anciana Dolores Ramos Gutierrez, natural de Ber-
ja: la Comision gestora acuerda que pase este oficio a la
Comision de Beneficencia.

Cuenta
estancias
Barcelona. Dada cuenta de un oficio de la Diputacion de Barcelona, re-
mitiendo cuenta de estancias en el mes de Julio, de las devotas
Maria Pies Castro y Maria Vicente Fresneda, importante sesenta y
dos pesetas cada una: la Comision gestora acuerda aprobarlas
y que se remitan a Intervencion a sus efectos.

Nómina
La estancia
Mar. Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Mar, remiten-
do nómina de la estancia del expósito José Manuel Martínez
García, correspondiente al mes de Septiembre e importante 20 pts.
la Comision gestora acuerda aprobarla y que se remita a Inter-
vencion a sus efectos.

Certifica-
cion ca-
mino de
Albox a
Coburno. Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la
Seccion de Vias y Obras, remitiendo dos originales y dos copias
de la certificación del camino vecinal de Albox a Coburno,
importante, 10.787'79 pts, sin que se haya puesto reparo
alguno por la Jefatura de Obras Públicas: la Comision ges-
tora acuerda aprobarla y que se remita a Intervencion a su

efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio
Sr. Arren-
datario
certifica-
do ingreso
Albuena.

Dada cuenta de un oficio fecha 13 del actual, del Sr. Arren-
datario del servicio de Recaudación del Contingente pro-
vincial, manifestando que por el Sr. Alcalde de Albuena,
no se ha remitido a pesar del requerimiento reglamentario
que se le dirigió con fecha 10 de Octubre último, el certifica-
do de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día
10 de Agosto último, hasta la fecha en que lo capitular y de las
personas que durante ese periodo de tiempo ejercieron los
cargos de Ordenador de pagos y depositario, sin haber ingresado
en la Caja provincial, el importe del 20 % de aquellos ingresos, co-
rrespondiente al embargo practicado por débito de reparto cumpli-
mentario y moratorias del corriente año, ni advertido el descu-
bierdo reclamado: la Comisión gestora, acuerda conceder al
referido Sr. Alcalde, un plazo imperrogradable de ocho días para
que remita al Sr. Arrendatario, la certificación de referencias; que
dando cumplimiento con la multa de 50 ptas. si no lo verificase.

Sorteo lá-
minas Deu-
da provin-
cial

Dada cuenta de un informe del Sr. Interventor, proponiendo
que debe procederse a un sorteo de títulos de la Deuda provincial
por la cantidad de veinte mil seiscientos setenta y cinco
ptas. y treinta y ocho céntimos, diferencia entre los de
veinte y nueve mil trescientos veinte y cuatro ptas sesenta y
dos céntimos, por títulos amortizados en la subasta ce-
lebrada el día 20 de Octubre último, y la de cincuenta
mil ptas consignadas en el presupuesto para dicho a-
tención, expresando el número de títulos de cada serie
que deben sortearse y el número de estos títulos que han de
entrar en el sorteo: la Comisión gestora provincial
de conformidad con lo informado, acordó: 1º Que el re-
sultado del sorteo se verifique el día treinta del actual y hora
de las once en el Salón de sesiones de la Corporación,

155.

Bajo la presidencia del Sr. Presidente de la misma, con asistencia del Sr. Diputado que se designa, D. José Pérez Almaraz y de los Sres. Secretario e Interventor. 2º Que el nº de títulos a sortear sea: treinta y nueve de la serie "H"; diez de la serie "B"; y tres de la serie "C"; 3º Que los números de los títulos de las tres series sean los siguientes y han de entrar en el sorteo de la serie "H": - Del 1 al 6. - Del 10 al 49. - Del 51 al 67. - Del 141 al 161. - 194. - 195. - Del 261 al 271. - 275. - Del 289 al 422. - Del 437 al 445. - Del 530 al 534. - 553. - Del 578 al 601. - Del 632 al 634. - Del 641 al 645. - 647. - 648. - 650. - Del 652 al 659. - Del 665 al 670. - 673. - Del 894 al 929. - 935. - 937. - Del 939 al 941. - De la serie "B": - Del 1 al 4. - 25. - 26. - 50. - 51. - 58. - Del 60 al 69. - 73. - 75. - 76. - Del 81 al 89. - Del 86 al 89. - Del 118 al 120. - Del 122 al 124. - 142. - 143. - Del 147 al 150. - Del 162 al 164. - Del 173 al 176. - Del 180 al 184. - 190. - 191. - Del 199 al 202. - 205. - Del 212 al 219. - 220. - 223. - 224. - Del 238 al 249. - De la serie "C": - 1. - 11. - 20. - 22. - 27. - 29. - 32. - 33. - 36. - 38. - 42. - 46. - 47. - 49. - 50. - 52. y 55; y 4º Que estos acuerdos se publiquen en el B.O. de la provincia, para general conocimiento y especialmente de los interesados a quienes afecten.

Remente
Caniles.

Dada cuenta de un escrito de Guillermo Arias Pérez, natural de Caniles (Granada), solicitando el ingreso en el Manicomio, en calidad de pago, de su hermano Ángel Arias Pérez. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente de fecha 6 del actual, ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos, comunicándose este acuerdo a Intervención a los efectos de abono de estancias.

Conducta
enfermera.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que la enfermera del Manicomio Teodora Saes Saiz, hace tiempo viene observando

una conducta dudosa, y sometida a una estrecha vigilancia, se ha comprobado que hacia algunas sustracciones, pues registrada se le encontro que llevaba escondido medio libra de chocolate. La Comisión gestora, acuerda que se instruya expediente en averiguación de los hechos denunciados, nombrándose Jefe Instructor del mismo al Diputado D. José Pérez Huansa.

Lavandera
Manicomio Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que habiendo fallecido la lavandera que prestaba sus servicios en el Manicomio provincial, la Srta. Subleitora propone para expresado cargo a Francisca Ruano López, la cual viene desempeñándolo desde el día primero del mes en curso. La Comisión gestora, acuerda aprobar dicho nombramiento, con carácter de interina.

Cocinera
Hospital Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que habiendo dejado el cargo la cocinera del Hospital Juana Muñoz Fernández, para la expresa expresado servicio desde primero del mes en curso, la Comisión gestora acuerda aprobar el nombramiento con carácter de interino a favor de Josefa Saiz Gómez, propuesta por el Sr. Director de los Establecimientos Beneficencia.

Trabajo
camino
Illar. Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Berque, participando que ha dado comienzo los trabajos de construcción del camino vecinal de Illar al Puente de Los Imposibles. La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Oficio
sobre abono
Teléfono Dada cuenta de un oficio del Centro General de Teléfonos, interesando se le abonen los recargos de servicio telefónico durante los meses de diciembre de 1930 a octubre del corriente año, importante 2.580'30 pts. La Comisión acuerda pase este oficio, a informe de la Comisión de Hacienda.

Camino
Chirivel
a Oria Se dio cuenta del siguiente informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas « Vista la instancia por la que el Alcalde de Oria, solicita de la Excm. Diputación provincial de Almería la inmediata construcción del camino de "Chirivel a Oria" y visto el informe de la Comisión gestora, por el que esta Comisión solicita sea incluido en lugar preferente con arreglo al R. D. de

u

23 de Diciembre de 1930, esta Jefatura ha de recordar que con fecha 28 de Febrero del año 1930, se dió traslado a esa Diputación y a los Ayuntamientos de Chirivel y Orís, de una R.O. cuya parte dispositiva dice así: "De acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general se ha servido autorizar la inclusión del camino vecinal de Chirivel a Orís en el Plan de los del Estado figurando en la relación de los del IV concurso con el nº 414 y con la preferencia para su construcción que la Diputación estime conveniente, quedando los Ayuntamientos obligados a cumplir los compromisos adquiridos en la proposición que presentaron y fue admitida en el IV concurso. = Leo que de R.O. comunicada, participo a V. S. como resolución a la referida instancia, para su conocimiento, el de la Excma. Diputación provincial y el de los Ayuntamientos interesados." Como consecuencia, el citado camino, queda comprendido entre los de construcción preferente si así lo acuerda esa Diputación. - Almería 10 de Noviembre de 1931. - El Ingeniero Jefe Antonio Bañón (Rubricado) y que se comuniquen a los tres Ingenieros y Alcaldes de Orís.

Oposición - El Sr. Torres Mullor, solicita de la Corporación que se active la Comisión de oposiciones de Médicos y Practicantes, para que inmediatamente se proceda a las oposiciones de Médicos y Practicantes, que hay convocadas: la Comisión gestora, acorda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Mullor.

Médico de Guardia Sr. Velasco. Dada cuenta de un oficio del Sr. Médico Decano de la Beneficencia provincial, manifestando que en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de esta Comisión gestora de 30 de Octubre último, ha tenido a bien nombrar a Sr. José Velasco Angulo, el médico de Guardia del Hospital, con carácter de interino y con las obligaciones consignadas en el artº 6º del Reglamento de la Beneficencia provincial, y las que el Jefe de Clínica del servicio de Ecología, le confiere, como Médico agregado a esos servicios: la Comisión gestora acuerda aprobar el nombramiento de Médico de Guardia interino a favor del Sr. Velasco Angulo con el sueldo y remuneraciones que dicho cargo lleva anejo.

Ordenanzas para derechos y tasas de Beneficencia. Dada cuenta de un oficio del Sr. Médico Decano de la Beneficencia provincial, remitiendo las ordenanzas para la exacción de derechos y tasa, por prestación de servicios que beneficien a personas determinadas, por estancias y servicios, operaciones de enfermos dis-

higiénicas, enfermos militares, accidentados del trabajo y servicios de sala de operaciones en el Manicomio y Hospital provincial: la Comisión gestora, acuerda que pase estos documentos, a la Comisión de Hacienda.

Oficio H.
Caldia de
la Capital,
Subsidio
Miguel Soler.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, trasladando acuerdos de dicho Ayuntamiento, por el que considera que en lo sucesivo debe de ser concedido por la Diputación, el subsidio que disfruta D. Miguel Soler, para continuar sus estudios en Madrid: La Comisión gestora acuerda pase este oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

Certifica-
ción cami-
no Cuevas
de los Ubedas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación correspondiente al mes de Setiembre último, del camino vecinal de las Cuevas de los Ubedas, por Cuevas de los Ubedas a la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, importante Ptas. 92.350'20, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se espida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mis-

Certifica-
ción ca-
mino Lu-
brín a la
carretera
de Puerto
Lumbreras.

mo.
Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 6 del camino vecinal de Lubrín a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, importante 25.210'16 Ptas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se espida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio In-
geniero, refe-
rente al ca-
mino de Alar.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, devolviendo los documentos referentes al camino de Alar al Puente de los Imposibles, después de haber hecho el uso correspondiente: La Comisión gestora acuerda quedar

• @

Informe
Ingeniero
Escrito de
Arcos Mo-
riana.

entradada y que los documentos se remitan a la Dirección General de Obras Públicas.
Dada cuenta del informe emitido por la Sección de Vías y Obras en el asunto de D. José Arcos Moriana, vecino de Guis, que solicita un paso de cauce para riego, en el que propone que proceda, ajustándose a las notuas que se le indican. La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se dé traslado literal del mismo, al Sr. Arcos Moriana a sus efectos.

Expedien-
te publica-
ción, una
documentos.

Dada cuenta del expediente instruido para depurar si ha habido anomalía en la publicación de unos documentos en el periódico "Diario de Almería", en cuyo expediente ha recaído el siguiente fallo: "S. S. por ante mí, el Secretario que suscribe dictó el siguiente fallo: que no habiendo en el expediente instruido al efecto, materia delictiva de ninguna especie, puesto que el acuerdo de la Comisión gestora, fue cumplido por el Sr. Presidente; en uso de sus atribuciones; se sobresea libremente, con abono por parte de la Corporación de la factura de referencia; de todo lo cual doy fe y firma conigo en Almería a doce de Noviembre de 1931. - F. Callejón. - Esifón Sándiz". La Comisión gestora, acuerda por unanimidad aprobar el fallo de referencia.

Plan con-
servación
de caminos

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, remitiendo un original y dos copias de los presupuestos correspondientes a los caminos vecinales en conservación, acompañando un resumen de los mismos y nota explicativa, para que estos sigan los trámites correspondientes. La Comisión gestora, acordó que se remita un ejemplar al Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, a los efectos del art. 20 del Reglamento de 15 de Julio de 1925.

Oficio M.
Alcalde Al-
cala de Castro,
caminos.

Dada cuenta de los oficios de la Sociedad de obreros agricultores y oficios varios y del Sr. Alcalde de Alcala de Castro, en solicitud de que se proceda a la construcción del camino vecinal de Alcala de Castro a Castro de Filabres, por ser el único remedio para acometer la grave crisis de trabajo, por que atraviesan referidos pueblos. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, en el que

[Signature]

tiene el honor de informar a V. E. que procede acceder a lo no- [158]
licitado por el contribuyente de mencionado camino, D. Ramiro Ramos Ro-
driguez, y que el escrito de referencia se devuelva al Excmo. Sr. Gobernador
Civil, para que de conformidad con los arts 58 al 61, relacionados
con los 29 y siguientes, todos de la Ley de lo de buero de 1879 y
los arts 113 al 125 del Reglamento de 19 de junio del mismo
año, dictado para la ejecución de aquella disposición legal: la ley
de 30 de julio de 1904 y el R. D. de 7 de octubre de 1926, no-
difique al dueño de la finca denominada "Las Ciudadanas",
la ocupación temporal de la misma. - V. E. no obstante acorda-
rá como siempre lo que crea mas oportuno. - Almería 13 de Noviem-
bre de 1921. - Francisco del Pino. - Cayetano Torres (Rubricado)
La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el escrito se de-
vuelva al Sr. Gobernador a sus efectos

Camino
Alruccena.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Alruccena, ma-
nifestando que ha convenido con el dueño de los terrenos que ha
de ocupar el puente que se ha de construir en el camino de Alru-
ccena a su estación, en la cantidad de dos mil pesetas para la ex-
propiación de los mismos: visto el informe de la Comisión de Vías
y Obras en el que manifiesta que le parecen bien las gestiones reali-
zadas, pero que procede recabar del mismo Sr. Alcalde, active es-
tas gestiones, a fin de que los trabajos den comienzo cuanto antes.
La Comisión gestora, acuerda aprobar el precedente informe.

Camino
de Paterna.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Paterna del Rio, conu-
nicando que el camino de Paterna a Langos, con motivo
de las últimas lluvias, ha habido algunos corrimientos de tie-
rra que hacen imposible el tránsito; visto el informe de la Comisión
de Vías y Obras en el que manifiesta que ya se han dado las órdenes
oportunas para hacer las obras necesarias de conservación de dicho
camino, como la reparación del mismo: la Comisión gestora, a-
cuerda aprobar el precedente informe.

Nominas
remuneraciones Sr. Ta-
ragosa.

Dada cuenta de la nómina de remuneraciones y dietas del ayudante
D. Serafín Taragosa, importante 394'50 ptas. correspondiente al mes
de octubre; Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo
su aprobación: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se
remita a Intervención a sus efectos.

Escrito Ca-
bradores
de Benita-
gla.

Se dió cuenta del siguiente informe "breve". Sr. - Visto el escrito elevado a la Dirección General de Obras Públicas por los labradores y obreros vecinos de Benitagla, en solicitud de que se construya el camino vecinal que partiendo de Benitagla enlaza con el proyectado camino de Benisa-lón al Campillo de Requena; esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que figurando dicho camino con el n.º 225 del Plan provincial, se procederá a su estudio cuando le correspondiera el turno. V. E. no obstante acordará como siempre lo mas acertado. - Almería, 12 de Noviembre de 1931. - Fran.º del Pino. - C. Forres (Rubricados) "La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se devuelva el escrito, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Escrito Al-
calde de
Hbla, ca-
mino.

Se dió cuenta del siguiente informe: "breve" Sr. - Visto el escrito de D. Juan Mateu Reguera, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Hbla, solicitando se deje sin efecto el estudio verificado de variación del camino vecinal de Hbla a enlazar en el Puerto de Santillana, con la estación de Doña Estarita a Chaves y que se proceda al estudio y replanteo del trazado primitivo. Esta Comisión de Vías y Obras, previa consulta hecha al Sr. Ingeniero provincial, tiene el honor de informar a V. E. que no está todavía ultimado el proyecto de referido camino. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime mas adecuado. - Almería, 12 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino. - C. Forres (Rubricados) "La Comisión acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Alcalde de Hbla, a sus efectos.

Cuenta
accidenta-
dos y Guar-
da Eurrillas.

Dada cuenta de la relación de obreros accidentados en el mes de Noviembre importante 42 pts. y de otra del Guarda del camino de Eurrillas a las Boqueras de 53'30 pts.; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo su aprobación; la Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que

propone se ordene el estudio de referido camino, por figurar con el n.º 59 del Plan provincial, y, por tanto le corresponde su turno: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que se comuniqué a los interesados a sus efectos.

Oficio Alcalde Huerca-Overa, camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Huerca-Overa, solicitando que se varíe el trazado del camino de Huerca-Overa a Gaberuo, en el sentido de que este pase por las diputaciones de Almajalejo, Parata y Perulera, en cuyo oficio informa la Comisión de Vías y Obras, que no proceden las variaciones que se solicitan en el momento actual, pues el proyecto de referido camino se encuentra aprobado con su trazo correspondiente, pero que si las variaciones son pequeñas, se tendrán en cuenta por si es posible realizarlos en el momento del replanteo de mencionado camino: La Comisión gestora, acuerda aprobar el informe.

Factura Pedro Jensen.

Dada cuenta de una factura de D. Pedro Jensen, importante Ptas. 140'40, por servicio de automovil a la Sección de Vías y Obras: Visto el informe de la Comisión respectiva: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito Sr. Ramos Rodríguez, camino Cabo de Gata.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Señor: Visto el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, remitiendo escrito de D. Ramiro Ramos Rodríguez, contratista del camino vecinal de Cabo de Gata al klm. 14 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, en solicitud de que por la Corporación, se declare de urgencia la ocupación temporal de la finca rústica denominada "Las Amobladeras", del término municipal de Almería, y obligándose a su vez el solicitante, a depositar la cantidad que se estime procedente para indemnizar los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de la ocupación temporal. Visto también el informe emitido por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, en el que manifiesta que en efecto, se precisa ocupar temporalmente referida finca, por ser necesario para la construcción del mencionado camino de Cabo de Gata a la Carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños: Esta Comisión de Vías y Obras

Caminos
Eurre.

gestora, acuerda aprobar el informe y que se comuniqué al Sr. Alcalde de Velez-Rubio, a sus efectos.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Eurre, solicitando se proceda al estudio del camino vecinal de dicho pueblo a la ca; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, en el que manifiesta que referido camino figura con el número 138 del Plan provincial y se procederá a su estudio cuando le correspondo su turno: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de referencia.

Caminos
Carboneras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Carboneras, solicitando se proceda a la construcción de los caminos vecinales, de Cueva del Pajaro a la carretera de Carboneras a Almería y de Carboneras a Agua Amarga, visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone que proceda el estudio del camino de Carboneras a Agua Amarga, por tener el número 37 del Plan provincial, y en cuanto al otro camino, no procede por tener número muy alto: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Caminos
Castro de
Filabres.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Castro de Filabres, en solicitud de que se ordene la pronta construcción de un camino de los dos que tienen solicitados: visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que procede el estudio de los caminos de Pula a Castro y de Castro a Velefique, que figuran con los n.ºs 58 y 59 del Plan provincial: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se comuniqué al Sr. Ingeniero a sus efectos.

Cuentas
Mausano
Rodríguez.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Vistos los escritos de D. Manuel Mausano Rodríguez, Presidente de la Junta Administrativa de La Parra, solicitando la indemnización correspondiente por los perjuicios ocasionados en el camino vecinal de 'La Parra' a la carretera de Málaga, con motivo de la tormenta descargada en aquel término; y de un informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, en el cual manifiesta que procede abonarse al Presidente de dicha Junta Administrativa los daños causados en el camino vecinal por inundaciones, no procediendo el abono de los costos por desprendimiento de taludes, conforme se previene en el pliego especial de condiciones, para la construcción de caminos vecinales de 22 de Diciembre de 1911, que en su art.º 82, prescribe las indemnizaciones en caso de fuerza mayor: Esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede a"

se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo. / 159

Escrito con-
cejales Vías
camino.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: La Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. en el escrito que antecede de los concejales del Ayuntamiento de Vías, de que el camino vecinal de Vías, a empalmar con el de Roquetas de Mar a Hlición, figura con el número 285 del Plan provincial, y se procederá a su estudio cuando llegue su turno. - V. E. no obstante acordará lo que estime mas acertado. - Almería, 10 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pico. - C. Torres. (Rubricados)" - La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente

Camino
Carboneras.

informe. Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Sr. Alcalde de Carboneras, solicitando se proceda con la mayor urgencia posible a la reparación del camino vecinal de Carboneras a Garrucha, unico medio de evitar en parte la grave crisis de trabajo por que atraviesan los obreros de aquellas localidades. Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede comunicar a referido Sr. Alcalde, que la reparación del camino que solicita, se está haciendo ya, por personal de esta Diputación. - V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime mas acertado. - Almería, 12 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pico. - C. Torres. (Rubricados): "La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Alcalde de Carboneras, a sus efectos.

Nómina
remuneracio-
nes Vías y
Obras.

Dada cuenta de la nómina de remuneraciones y dietas del personal facultativo de Vías y Obras, del mes de Octubre, importante Ptas. 4.594'50, y visto el informe de la Comisión, proponiendo su aprobación: La Comisión gestora, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita, certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Camino
Vélez-Rubio
a Gaberno.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Vías y Obras en el oficio del Alcalde de Vélez-Rubio, interesando la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a Gaberno, en cuyo informe se manifiesta que dicho camino aparece incluido en el Plan provincial con el n.º 84 y se procederá a su estudio cuando le correspondiera el turno. La Comisión

bar el informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, debiéndose dar traslado del mismo, al Sr. Presidente de la Junta Administrativa de "La Perra": V. E. no obstante acordará lo mas acertado. - Almería, 13 de Noviembre de 1931. Fran^{co} del Pino. - C. Torres. (Rubricados) - La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se de traslado literal del informe del Sr. Ingeniero, a D. Manuel Mauraano Rodríguez.

Informe
Ingeniero
en el escrito
de Segura López
de Turrillas.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr.: Visto el escrito de D. Francisco Segura López, vecino de Turrillas y el informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras en el que manifiesta que se han construido los dos desagües, el de aguas claras, en la forma que el peticionario ha solicitado y el de aguas turbias en la forma mas conveniente, para el camino vecinal, aun cuando esta conveniencia no coincide con la del solicitante. Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede aprobar el informe del Sr. Ingeniero, comunicandose así al interesado. - V. E. no obstante acordará lo que crea mas procedente. - Almería, 13 de Noviembre de 1931. - F. del Pino. - Cayetano Torres (Rubricados) - La Comisión gestora, acuerda aprobarlo y que se de traslado literal del informe del Sr. Ingeniero, a D. Francisco Segura López, de Turrillas.

Ingreso
cantidad
Ayunt^o Fi-
nana.

Se dió cuenta del siguiente informe "Excmo Sr.: Visto la relación de las cantidades que tiene que ingresar el Ayuntamiento de Financa, por los jornales devengados por el maquinista Francisco Peña, y por el alquiler durante veinticinco días de la maquinaria apisonadora, en la consolidación del camino vecinal de Financa a su estación del ferrocarril, la cual importa la cantidad de 612'50 ptas. Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. que procede la aprobación de la referida cuenta y que se remita al Sr. Alcalde de Financa, para que haga el ingreso de las citadas 612'50 ptas, en la Caja provincial. - V. E. no obstante acordará como siempre lo mas acertado. - Almería, 13 de Noviembre de 1931. - Fran^{co} del Pino. - Cayetano Torres. (Rubricados) - La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que un ejemplar se remita al Sr. Alcalde de Financa a sus efectos.

Remunera-
ciones per-
sonal Vías
y Obras.

Se dió cuenta de la nómina de remuneraciones y dietas de los tres. Ferragosa y Ramos, en el mes de Junio último, importante Ptas. 892'50; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: la Comisión acuerda aprobarla y

Varias fac-
turas

que se remita a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de una factura de Manuel Rivas, de 62'15 pts. p.
centales para esta Corporación; y de otra de D. Celedonio Pelas de 104 pts.
por material de escritorio a la Diputación; visto el informe de la Comisión
de Hacienda, proponiendo su aprobación: la Comisión gestora, acuerda
aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Factura

Jose Lucas.

Dada cuenta de una factura de Jose Lucas, importante ochenta y tres
pts. por material suministrado a la sección de Mas y Obras. Visto el informe
de la Comisión de Hacienda, proponiendo su aprobación: la
Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Inter-
vención a sus efectos; así como que se expida y recante certi-
ficado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local
de España en la forma interesada por el mismo.

Informe Co-
misión Ha-
cienda, en
escrito de
Luis Sierra
Garcia.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en escrito
de D. Luis Sierra Garcia, solicitando el abono de quinientas pes-
etas como contratista de varias obras en los establecimientos
beneficos, por aumento de jornales, con motivo de la pasada
huelga; en cuyo informe se propone que el escrito pase al del
Sr. Secretario y se devuelva a dicha Comisión de Hacienda:
la Comisión gestora provincial, acordó conforme a lo propuesto.

Informe
Comisión
de Hacienda,
cuenta
recaudación
voluntaria
cédulas, 1930.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la
de recaudación del impuesto de cédulas personales, durante
el periodo voluntario de 1930, rendida por el gestor D. Alfou-
so Muñoz Ocaña, importando el cargo quinientas setenta y
siete mil quinientas cincuenta y nueve pts. y diez céntimos,
y la data, igual cantidad; en cuyo informe se propone, con vis-
ta también del emitido por el Sr. Interventor, la aprobación de
la mencionada cuenta de recaudación: La Comisión gestora pro-
vincial acordó aprobarla, conforme con lo propuesto.

Propuesta
Comisión
Hacienda,
nomb ramien-
tos Agentes
ejecutivos por
cédulas 1930.

La Comisión de Hacienda, considera preciso que debe proceder-
se con urgencia al cobro en procedimiento ejecutivo de las cédulas
personales pendientes de pago por el ejercicio de 1930, propo-
niendo sean nombrados agentes ejecutivos para la tramitación
de los expedientes de apremio con el percibo de la tercera parte de
la multa y el veinte por ciento de recargo: la Comisión gestora
provincial, aprobando la propuesta acuerda autorizar al

②

fr. Presidente para que haga los nombramientos que estime necesarios, y se publiquen en el Boletín Oficial, para conocimiento de autoridades y contribuyentes.

Informe Comisión Hacienda, escrito, D. José Cervantes Garcia.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de D. José Antonio Cervantes Garcia, solicitando, que en el próximo presupuesto, se le reconozca la categoría y sueldo de oficial tercero; en cuyo informe se manifiesta, que, teniendo ya propuesto lo que solicita, al resolver sobre el acuerdo de diez de Julio, adoptado por este Cuerpo, procede comunicar al Sr. Cervantes, el acuerdo que se adopte: La Comisión gestora, acordó, que dicho escrito, pase de nuevo a la Comisión de Hacienda, con los datos antecedentes.

Informe Comisión Hacienda en escrito peones, C. V. de Vicar a la carretera de Málaga.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en escrito de los peones del camino vecinal de Vicar a la carretera de Málaga, solicitando les sean pagados los jornales que devengan con mayor puntualidad; en cuyo informe se manifiesta, que no es procedente entrar en el estudio del asunto, por la forma irrespetuosa y con todos de amenazas de dicho escrito, y proponiendo se comuniquen al Sr. Ingeniero, para que amoneste a tales obreros: La Comisión gestora, acordó de conformidad con lo propuesto.

Informe Comisión de Hacienda, o. ficio Administrador Faceta.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en oficio de 28 de Junio último, del Director-Administrador de la "Faceta de Madrid", referente a los anuncios publicados para el concurso de Gestor de la Administración y cobranza del impuesto de Cédulas personales, importando la cuenta la cantidad de mil ochocientas y setenta y cinco céntimos; cuyo informe se propone, que proceda su aprobación y pago: La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto, que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Informe Comisión Hacienda en factura de Segado.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en factura de D. Francisco Segado, fecha 31 de Agosto último, por servicios de alumbrado en el Gobierno Civil, importe 122'85 ptas. en cuyo informe se propone la aprobación y que se consignen el crédito en el presupuesto para 1932 juntamente con los demás, que han de figurar por este concepto: La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto y que pase a la Comisión a los fines acordados.

C

Informe Co-
mision Ha-
cienda, factu-
ra "La Independencia".

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en factura del diario "La Independencia", importante treinta y seis pesetas, sesenta y cinco céntimos, por inserción de un anuncio relativo a concurso de nombramiento de Gestor de la administración y cobradora del impuesto de cédulas personales; en cuyo informe se propone su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto y que pase a Intervención para su formalización con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto de gastos.

Informe Co-
mision Ha-
cienda, en reci-
bo seguros "La
Preservatrice".

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en recibo de la Compañía anónima de seguros contra accidentes "La Preservatrice", importante cuatrocientas setenta y cinco ptas, veinte céntimos; en cuyo informe se propone su aprobación y pago, con cargo al presupuesto extraordinario: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente; expidiéndose certificado de este acuerdo y se remita al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Informe Co-
mision Hacienda
factura "La
Independencia".

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en factura del diario "La Independencia", por inserción de un edicto sobre construcción de caminos vecinales y su plan de prelación; en cuyo informe se propone la aprobación y pago de dicha factura, importante veintitres ptas, quince céntimos, con cargo al presupuesto extraordinario: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, que pase a Intervención para la formalización correspondiente y que se expida y remita, certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Informe Co-
mision Ha-
cienda, factu-
ra "La Independencia".

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en factura del diario "La Independencia", importante once ptas sesenta y cinco céntimos, por inserción de un anuncio referente al impuesto de cédulas personales; en cuyo informe se propone que proceda su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto y que pase a Intervención para su formalización con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto de gastos.

Informe Comi-
sion Hacienda
f.º Farinetti.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en factura de D. Luis Farinetti, de Valencia, importante ciento cuatro pesetas



1562

cinquenta céntimos, por adquisición de unos sellos en blanco para las cédulas personales; en cuyo informe se propone su aprobación y pago en cargo al capítulo 5.º, art.º 4.º del presupuesto vigente de gastos. La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Informe Comisión Hacienda, factura Ferrera. Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en factura de D. Emilio Ferrera y H.º S. A., importante dos pesetas, por reparación de un sillón de junco; en cuyo informe se propone que proceda su aprobación y pago. La Comisión gestora provincial, acordó de conformidad con lo propuesto y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Informe Comisión Hacienda factura Latorre. Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en factura de D. José Latorre Ramos, importante ciento sesenta pesetas, por la adquisición de una mesa escritorio para la Depositaria provincial; en cuyo informe se propone, con la conformidad del Sr. Depositario, que proceda su aprobación y pago. La Comisión gestora provincial, acordó conforme a lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Informe Comisión Responsabilidades. Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. La Comisión de Responsabilidades, teniendo a estudio todos los antecedentes relativos a la adquisición de una Maquinaria y artefactos de imprenta para el Hospicio provincial, algunos de los cuales se encuentran en los huecos del Puerto de esta capital, tiene el honor de proponer a V. E. sean retirados con intervención de un Notario que levante acta de la situación en que se encuentre, y con asistencia también de uno o dos peritos que la Comisión gestora nombrará, los cuales procederán a detallar su situación, estado y a valorarlos, y con el resultado de todo ello se acordará instruir un expediente para depurar las responsabilidades en que hayan incurrido los que han intervenido en la compra de referidas maquinarias. - V. E. no obstante acordará lo que considere más justo. - Almería, 10 de Noviembre de 1921. - F. Jimenez. - J. Callejón (Rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobarlo y autorizar al Sr. Presidente para que designe los peritos de referencia.

Oficio Sr. Interventor crédito contribución caminos vecinales. Se dió cuenta del siguiente oficio: "Excmo. Sr. La Dirección Gral. de Obras Públicas, dispone con fecha 13 de Octubre último que por lo ordenación de Papas del Ministerio de Fomento, se espidan a nombre de esta Corporación los libramientos oportunos, para hacer efectivos

un crédito de ochocientas treinta y cuatro mil setecientos trece pts., cuarenta y cuatro céntimos que fueron concedidas por la ley de 28 de Agosto último, para la construcción de caminos vecinales. - Los caminos que con este crédito han de construirse son los siguientes, invirtiendo en cada uno de ellos las cantidades que se detallan. -

Ullar al Puente de los Tubosibles	Ptas	100.919'55
Casero de Paulanca a la carretera de Puerto Lumbrecas	"	61.190'39
Albóiz a Chinivel	"	94.860'13
Enix a Alueria	"	92.969'91
Senis a Eabernas	"	43.882'62
Velegique a Eabernas	"	93.484'45
Padules a la carretera de Jador a Laujar	"	9.390'88
Pedruca a Viator	"	48.591'52
Macimiento a su estación	"	93.421'05
De la aldea de Urcal al casero de la Albejuela	"	90.114'00
De la aldea de Urcal al klm. 22 de la carretera de Puerto Lumbrecas a Alueria	"	40.986'00
Total	Ptas	834.713'44

Para poder invertir este crédito precisa habilitar crédito dentro del presupuesto ordinario, que será cubierto en ingresos con el sobrante de recaudación que implica este mismo crédito que se libera. - Por lo tanto, la Intervención tiene el honor de proponer a V. E. que el ingreso de ochocientas treinta y cuatro mil setecientos trece pts., cuarenta y cuatro céntimos liberados por el Estado para la construcción de caminos vecinales se ingrese en el presupuesto ordinario vigente de ingresos en capítulo 12, art. 1.º. - Y para hacer efectivos los créditos que se invierten en la construcción de caminos vecinales, se consignarán créditos, a nombre cada uno de ellos de los caminos a que afectan, en capítulo 11, art. 1.º del presupuesto de gastos. - La Jefatura de Obras Públicas, cumpliendo órdenes de la Dirección Gral. dispone que hechos efectivos los créditos por el Sr. Presidente, los deposite en cuenta corriente en el Banco de España, a su nombre y el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiéndole el resguardo para hacer las anotaciones correspondientes. - Mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes se le remitirá la relación de los gastos a realizar en

cargo a estos créditos acompañados de todos los justificantes / 163.
y de un cheque por el importe total, que si la Jefatura los encuentra conformes, devolverá a la Diputación con la autorización necesaria para retirar del Banco la cantidad importe de las mismas en cuyo momento tendrá ingreso en la Caja provincial para proceder a su pago. - Es decir que en los créditos mandados librar para la construcción de nuevos caminos vecinales no tiene intervención alguna la Diputación hasta que aprobadas las cuentas por la Comisión y prestada la conformidad por la Jefatura de Obras Públicas, gestiones y actuación que la Dirección Jral confía solo y personalmente al Presidente de la Diputación, esta autoriza el cobro de la cantidad en la cuenta del Banco de España, en cuyo momento la Diputación recibe esos fondos y les da entrada en su presupuesto para realizar las operaciones contables que son precisas para el pago de los libramientos que se encienden expedir: V. E. no obstante acordará como siempre lo más acertado. - Almería 14 de Noviembre de 1921. - El Interventor, Juan Esteban (Rubricado): la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué a Intervención a sus efectos.

Oficio Alcalde Viator Camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Viator, solicitando la conveniencia de considerar con carácter urgente la construcción del camino que partiendo de la estación de Huerual enlace con el camino vecinal de las Cuevas de los Ubedas, con el fin de dar principio todo lo antes posible a dichas obras y remediar en ello el paro forzoso de los obreros: La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo interesado y que se comuniqué al Sr. Intendente a sus efectos.

Homenaje a Benavente.

Dada cuenta de una carta de la Confederación Nacional de Maestros, interesando la adhesión de esta Diputación para un homenaje nacional a la gran figura literaria, maestro de la lengua española, Don Jacinto Benavente: La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Rescisión contrato camino Padules.

Dada cuenta de un escrito de D. Enrique Giménez Fonsalbe, contratista del camino vecinal de Padules a la carretera de Gador a Bayar, según contrato firmado por esta Excm. Diputación, cediendo dicho contrato a favor de D. Gracian Cárdenas Cobo, natural y vecino de Padules, el cual reúne las condiciones legales exigidas y firmando su conformidad, haciendo constar al mismo tiempo que la fianza definitiva, que para responder al contrato de construcción del camino precitado que obra en la Caja de esta Corporación la de-

ja afecta al nuevo contratista: La Comisión gestora acuerda aprobar el contrato de cesión de referencia.

Certificación
camino Ca-
bo de Gata.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 6, del camino vecinal de Cabo de Gata al klm. 14 de la carretera de Almería a la Cuesta de las Castañas, importante 37.280'40 ptas, cuyo informe de la Jefatura de Obras Públicas, es favorable a la misma: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito en-
fermero
Hospital.

Dada cuenta de un escrito de Alfonso Martín Gutiérrez, encargado de los niños del Hospicio, en solicitud de que se le equipare en sueldo a los enfermeros puesto que este es el cargo que desempeña: La Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Camino
Eurrillas
Lencainena.

Dada cuenta de un informe del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, devolviendo el proyecto del camino vecinal de Eurrillas a Lencainena de las Torres, por estimar procede estudiar de nuevo el camino, arrancando de un punto del de Eurrillas a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, lo mas próximo posible al pie de la ladera en el que ya esta tenga un perfil transversal, casi horizontal y seguir hasta alcanzar un pequeño collado, a aquel por el que pasa el cable minero, procurando buscar el enlace con el trazado alto en punto ya próximo a la Rambla y desde ese punto marchar por el trazado en proyecto; manifestando a su vez que debe variarse al precio a que resulta el metro lineal de afirmado: cuyo proyecto pasó al Sr. Ingeniero Director por Decreto de esta Presidencia. Otro oficio del Sr. Alcalde de Eurrillas, haciendo constar que habiendo tenido conocimiento, extraoficial del informe emitido por el Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, llevándolo al pie de la Sierra a través de la zona de cultivo, se había reunido la dicha entidad municipal en sesión extraordinaria, acordando poner en conocimiento de este Cuerpo que siendo las expropiaciones en esa zona de suma cuantía, superior a su capacidad económica, cuya modificación impide en absoluto la construcción de referido camino y con ello el remedio

de la tremenda crisis y situación precaria que viene sufriendo } 164
dicha comarca, por la falta de medios económicos, solicitando en conse-
cuencia se busque una fórmula para el mantenimiento del trabajo for-
mitivo; y de otro oficio del Sr. Ingeniero Director De Vías y Obras
provinciales, manifestando las razones que ha tenido, para hacer
el estudio del camino vecinal de Eurrillas a Leucineus de las Torres,
alegando a más de las razones técnicas, dignas de tenerse en cuenta que
las expropiaciones por la parte baja, que indica en su informe el Sr.
Ingeniero jefe de Obras Públicas, habían de ser más costosas, no
pudiendo pagarlas el pueblo de Eurrillas, por su reclamación formu-
lada y que la longitud total de recorrido entre Eurrillas y Leucineus, por
la parte alta es de ocho kilómetros y por la parte baja el de once. - Abierta
discusión sobre este asunto, la Comisión de Vías y Obras, in-vice, mani-
festó, que aceptando como buenas las razones expuestas en su informe
por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, tenien-
do en cuenta a su vez la capacidad económica del pueblo de Eurrillas
en lo que se refiere al pago de expropiaciones de terrenos, la espantosa
crisis de trabajo que se observa en la referida comarca y la posible
alteración de orden público, caso de no realizarse dicho camino en
la forma proyectada, proponía a la Comisión, se aprobase el proyecto,
tal como está redactado por el Sr. Ingeniero Director de la Sección
de Vías y Obras, se procederá a su inmediato replanteo; comunican-
dose este acuerdo al Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, a sus
efectos.

Exacción
contribu-
ciones

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que debiera interesarse
inmediatamente del Sr. Delegado de Hacienda la exacción de la contribu-
ción de la casa que ocupa la Diputación y demás edificios destinados a
oficinas y Centros benéficos: La Comisión gestora, acuerda autorizar
ampliamente al Sr. Presidente de la Corporación para que haga las gestiones
necesarias a tal objeto y con vista del resultado resolver en la sesión pró-
xima.

Autorización para el nom-
bramiento de un Ayudante.
El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que debiera pedirse
autorización al Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas para nombrar un
Ayudante que prestara sus servicios en la Sección de Vías y Obras: La
Comisión gestora, acuerda solicitar la autorización propuesta por el Sr.
Presidente, para hacer el nombramiento de Ayudante para la Sección
de Vías y Obras provinciales, por el tiempo que esta Comisión considere pre-
ciso sus trabajos.

Oficio Alcal.
de Albox, ca-
mino.

Se dio cuenta del siguiente oficio dirigido por el Sr. Presidente al
Alcalde de Albox: "En sesión extraordinaria celebrada por esta

Comisión el día 26 del mes próximo pasado, se dió cuenta del expediente de concurso para la realización en plan de urgencia, de varios caminos entre los cuales se encontraba el de Albox a Clinivel, haciéndose la adjudicación, por ante la fe del Notario de esta Capital, D. Victoriano de la Calle a favor de D. Pedro Jiméneiz Guillén por sí y en su calidad de Presidente de una sociedad obrera, establecida en sus términos municipales. — El dicho señor D. Pedro Jiméneiz Guillén en su calidad de Adjudicatario de dicho camino se ha dirigido a esta Presidencia, varias veces, por telegrafo y por carta, reiterando el ruego de que interceda como de esta Corporación Municipal a fin de que se le faciliten los medios necesarios para que pueda desenvolver su gestión en lo que respecta a la expropiación de terrenos, que dicha entidad municipal tiene la obligación de expropiar en su calidad de colaboradora en los auxilios económicos, que especifica el art.º 6º del Reglamento de 15 de Julio de 1925. Y como la demora en el cumplimiento de esta obligación pudiese acarrear gravísimos perjuicios, dada la crisis obrera que se agudiza en dicho término municipal, espero de Vd., que con la mayor urgencia, procure facilitar al referido adjudicatario Sr. Jiméneiz Guillén, de los terrenos y pasos que sean necesarios, para la construcción del referido camino. — La Comisión gestora acuerda aprobar lo dicho por la Presidencia.

Sumario pre-
vio subasta
viveres, com-
bustibles y efe-
tos Farmacia
Establecimien-
tos Benéficos.
Designación
Sr. Diputado su-
basta variosa-
bras, Hospital
y Hospicio.

Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la subasta del servicio de suministro de viveres, combustibles y efectos de farmacia a los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año de mil novecientos treinta y dos: la Comisión gestora provincial, acordó: 1º Que conforme a lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento de contratación administrativa de 27 de Julio de mil novecientos veinticuatro, se anuncie previamente en el B.O. y por término de ocho días, la resolución de este Cuerpo de llevar a efecto el servicio, mediante subasta: 2º autorizar al Sr. Presidente para que formule el pliego de bases correspondiente, con la relación respectiva de artículos de suministros y se dié cuenta a esta Corporación para su aprobación y demás que proceda. Hallándose anunciada subasta para contratar la ejecución de obras en el Hospital y Hospicio provinciales a la que ha de asistir un

Fr. Diputado en representación de la Diputación, según está pre- 165
venido: la Comisión gestora acuerda, designar a D. Francisco del Pino Ver-
nández.

Excmo. Sr. D. Serafín Taragosa Vives y D. Manuel Ramos Manso, Ayudante y Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Dada cuenta de un informe de la Comisión de Vías y Obras que es como sigue: Excmo. Sr. Visto el escrito fecha 6 de Agosto y el aclaratorio de 22 de Septiembre último, de los Sres. D. Serafín Taragosa Vives y D. Manuel Ramos Manso, Ayudante y Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales. Cel. manifestando que a partir de la fecha en que se hubo cargo interinamente de dicha Sección el Ingeniero afecto a esta Jefatura de Obras Públicas D. José Torricles Ullbarri, sufren una postergación en las funciones que durante tres años han venido desempeñando como tales técnicos, de cuya postergación no tienen noticias oficiales de las causas que motivara la misma, teniendo con ello el perjuicio consiguiente en el crédito y economía que esta lleva consigo. Vistos los informes emitidos por los Sres. Abogado asesor y Secretario de la Corporación, los cuales entienden que dicho Sr. Ingeniero se ha excedido en las atribuciones que para la distribución de trabajos a los funcionarios afectos a dicha Sección de Vías y Obras, dejando a los reclamantes en completa inactividad de todo cargo y función durante el transcurso de varios meses, constituyendo la misma una verdadera suspensión de empleo y agravando como consecuencia, el derecho de los empleados a ese empleo mismo; Esta Comisión de Vías y Obras, tiene el honor de informar a V. E. - 1º, Que procede ordenar al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, para que en la distribución del trabajo de dicha Sección, lo haga equitativamente entre los reclamantes y los demás señores técnicos de igual clase, afecto a la misma, los cuales lleva consigo el percibo de remuneraciones y dietas, que se señalan en las respectivas convocatorias de oposición: causando estado este acuerdo, desde la fecha en que sea adoptado por la Comisión gestora, y 2º. Para conocimiento de la Comisión gestora, deberá darse lectura de los informes del Sr. Abogado asesor y del Sr. Secretario de la Corporación, y traslado de ellos a los reclamantes D. Serafín Taragosa Vives y D. Manuel Ramos Manso, Ayudante y Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales. - V. E. no obstante y con un criterio más elevado, acordará lo que estime más procedente. - Almería, 13 de Noviembre de 1931. - Francisco del Pino. - Cayetano Torres (Rubricado)

La Comisión por unanimidad, acordó aprobarlo y que se comunicase al Sr. Ingeniero Director y a los interesados a sus efectos.

Dada cuenta de un escrito del médico de la Beneficencia provincial, D. Gabriel de la Cámara Jiménez, en solicitud de que

Quinquenio
D. Gabriel de la Cámara.

se le conceda el segundo quinquenio de antigüedad, por haber cumplido los diez años de servicios efectivos el día 31 de Julio anterior; vistos los documentos, el informe del Sr. Secretario de la Corporación y el de la Comisión especial de Beneficencia; La Comisión gestora provincial acuerda conceder el segundo quinquenio de antigüedad solicitado por el Sr. de la Cámara Jiménez.

Acuerdo Sr.
Marín
Huat.

Dada cuenta de nuevo de un escrito de D. Manuel Marín Huat, médico excedente de la Beneficencia provincial, en el que interesa se aclarase - por escrito algo confuso - el acuerdo de la Comisión gestora de 16 de Mayo último, referente a su ingreso en activo en el cuerpo de médicos de la Beneficencia provincial. Vistos los informes de los Sres. Médico Decano, Director de los Establecimientos de Beneficencia, del Sr. Secretario en el que se informa que el Sr. Marín pretende ahora un recurso de reposición del acuerdo citado de 16 de Mayo último, que no es procedente, por ser firme dicho acuerdo y haber causado estado en la vía gubernativa, y visto así mismo el informe de la Comisión especial de Beneficencia: La Comisión gestora provincial, acuerda aprobar en todas sus partes, el informe del Sr. Secretario.

Escrito
enfermera
Blusa Gon-
zales.

Dada cuenta de una solicitud, suscrita por la enfermera del Manicomio Blusa Gonzales Huat, en suplica de que se le aumente el sueldo que hoy tiene, por considerarlo exiguo en relación con el trabajo que presta: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la de Beneficencia, acordó quede aplazado este asunto, hasta tanto se confeccionen los nuevos presupuestos, en los cuales se tendrá en cuenta lo interesado por referida enfermera.

Factura
Industrias
Sanitarias

Dada cuenta de una factura de la S. A. Industrias Sanitarias, importante Ptas. 23'10, por reparación de efectos quirúrgicos del Hospital provincial; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Facturas
Beneficencia
Octubre.

Dada cuenta de las facturas de suministro de viveres y combustibles a los establecimientos provinciales de Beneficencia en el pasado mes de Octubre, las cuales importan Ptas. 38.154'56, y vienen

Q

con el Concipiente de la Direccion de los Establecimientos, y el examinado de Intervencion; visto el informe de la Comision de Beneficencia: La Comision gestora acuerda aprobarlas a excepcion de la n.º 311 de José Andrés Picón de 148'95 ptas. la cual se devolverá para que se rebaja y especifiquen los conceptos; y que respecto a las n.º 318 y 324, de Antonio Román Pérez, por suministro de alparagatas, que dan tambien aprobadas, pero que en lo sucesivo se anuncie concurso entre los industriales del ramo, al objeto de beneficiar los intereses de la Corporacion, pasandose dichas facturas a Intervencion a sus efectos.

Nómina
jornales y ma-
teriales Hospi-
tal, Octubre.

Dada cuenta de la nómina de jornales y materiales de las obras ejecutadas en el Hospital provincial durante el pasado mes de Octubre importantes ptas. 1568'40: La Comision gestora de conformidad con el informe de la Comision de Beneficencia acuerda aprobarlas y que se remita a Intervencion a sus efectos.

Ingreso Hos-
pital enfermo
Cuevas

Dada cuenta de un expediente instruido en el Hyunt.º de Cuevas para ingreso en el Hospital del vecino de aquella Antonio Jimenez Olmedo que padece bronquitis finica: La Comision gestora, visto el informe de la Comision de Beneficencia, acuerda, que toda vez que dicha enfermedad puede ser tratada en el Hospital de Cuevas a quien esta diputacion subvenciona, procede se desestime la solicitud de referencia.

Relacion jor-
nales, sastre
y carpintero
Hospicio,
Octubre.

Dada cuenta de la relacion de jornales devengados por los maestros, sastre y carpintero del Hospicio provincial durante el pasado mes de Octubre y cuyo importe es de 216 pts. en total. - Visto el informe de la Comision de Beneficencia: La Comision gestora provincial, acuerda aprobarlas y que se remita a Intervencion a sus efectos.

Enfermo
Flores Gar-
cia, de Cue-
vas-

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldia de Cuevas, para ingreso en la Beneficencia provincial del vecino de aquella, Flores Garcia Martinez, que padece conjuntivitis tracomatosa: La Comision gestora, visto el informe de la Comision de Beneficencia acuerda denegar la solicitud de referencia, toda vez que dicha enfermedad puede ser tratada en el Hospital de Cuevas que esta diputacion subvenciona.

[Handwritten signature]

Factura
Siemens.

Dada cuenta de dos facturas de la casa Siemens, por efectos para la instalación de Ray's X, del Hospital provincial, importantes Ptas. 1804⁷⁵ respectivamente, las cuales vienen con el conformar del Sr. Director de los bat^{os} y el Médico Decano: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobar referida factura y que se remita a Intervención a sus efectos.

Escrito José Sedano, aumento sueldo.

Dada cuenta de un escrito de José Sedano, barbero de los bat^{os} de Almuecos de Beneficencia en solicitud de que se le aumente la consignación que por tal concepto hoy disfruta; La Comisión gestora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda que toda vez que se están estudiando los Presupuestos para el año próximo a su debido tiempo se acordará lo procedente.

Escrito Asociación Sanitaria, mejoras enfermeros.

Dada cuenta de un escrito suscrito por la Asociación Sanitaria de Almería, en el que interesan de esta Diputación provincial el establecimiento de la jornada de ocho horas, y aumento de haberes a los enfermeros dependientes de la Corporación: La Comisión gestora provincial, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda que estudiándose confeccionando los presupuestos para el próximo año, se tendrá en cuenta la petición solicitada.

Gemelos Nijón.

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Nijón, a instancias del vecino de la misma localidad José Garrido Nuñez, en solicitud de que se le conceda la pensión de ayuda de lactancia, para sus hijos gemelos Luis y Concepción Garrido Piedra, por ser pobre de solemnidad: La Comisión gestora, visto el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda conceder la pensión de ayuda de lactancia acostumbrada.

Socorro enfermo Cam. Almería.

Dada cuenta de un escrito de Antonio Soler López, vecino de Almería, en solicitud de un socorro para socorrerse en Madrid al tratamiento del cólico; visto los documentos y la certificación facultativa acreditativa de la enfermedad: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda conceder al referido individuo, la suma de cien pesetas, con cargo al cap. 8, art. 1.º del vigente Presupuesto.

Instancia Manicomio Pedro Mata.

Dada cuenta de la relación de instancias, causadas en el Manicomio Pedro Mata, de Neus, por la demente natural de

©

esta provincia. ¹⁴⁶⁷ *Mortuaria* el Sr. Guisado, importante 64 pts. - ha
Comisión gestora de conformidad con el informe de la Comisión
de Beneficencia, acuerda aprobar referida relación y que esta se remita
a Intervención para sus efectos.

Facturas
Bustos.

Dada cuenta de tres facturas de D. Eugenio de Bustos, por suministro
de efectos de farmacia para la del Hospital provincial en los meses de
Ago, Septiembre y Octubre, importantes respectivamente = 2.144'70 -
4.642'45 y 4.529'65 = pts. La Comisión gestora de conformidad con
el informe de la Comisión de Beneficencia acuerda aprobarlas y que se
remitan a Intervención a sus efectos.

Ingreso Her-
raldo Arboleas.

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Arboleas, a instancia
del vecino de aquella, Cristobal Gómez Gallego, para su ingreso en el Hospicio
provincial, por ser pobre de solemnidad según se acredita documentalmente en
referido expediente. La Comisión gestora provincial, visto el informe de la Co-
misión de Beneficencia, acuerda el ingreso de referido individuo en el Hospicio
provincial cuando haya plaza vacante.

Demente
Almería.

Dada cuenta del expediente para ingreso en el manicomio del presen-
te demente Angel Palacios Moreno, de estos vecinos, y cuyo ingreso pro-
visional dispuso el Sr. Presidente: visto los documentos: La Comisión
gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión es-
pecial de Beneficencia, acuerda aprobar dicho ingreso y que los documen-
tos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos Beneficent, según
está prevenido.

Escrito Car-
men Garcia
sobre socorro.

Dada cuenta de un escrito de Carmen Garcia Gálvez, de estos vecinos
en solicitud de un socorro con objeto de marchar a Madrid para someter-
se a una operación quirúrgica por carecer de medios para ello; visto el
informe de la Comisión de Beneficencia, favorable a la petición; la
Comisión gestora provincial acuerda conceder a la interesada la cantidad
de doscientas pesetas a los fines indicados con cargo al cap.º 8, art.º 1º del vi-
gente presupuesto.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesión de todo lo que, yo, el Secretario, certifico. - Enmendado al folio 155
vuelto - para lo que - el - vale.

= El Presidente =